

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA y ACTA DE CALIFICACIÓN****CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2023/CP/137**

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la propuesta de resolución que fue publicada en la sede electrónica de la UDC con fecha 2 de junio de 2023 (convocatoria de contratación del Proyecto EDINAF Grant Agreement 101103273), sin que se haya presentado ninguna reclamación, la Comisión de Selección resuelve proponer definitivamente la contratación a favor de:

DNI	Candidato seleccionado	Puntuación total
***0266**	<b>ÁNGEL CARRO LAGOA</b>	<b>8 puntos</b>

Contra esta propuesta podrá interponerse un recurso de alzada ante la persona titular del Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación y Transferencia.

A Coruña, 12 de junio de 2023

El Presidente  
(Investigador Principal del Proyecto)

El Vocal

Salvador Naya Fernández

Luis Castedo Ribas

El Vocal

Miguel González López

Código Seguro De Verificación	4fUWS/qIymkkSbLGwHqD2w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	12/06/2023 11:07:15
	Miguel González López	Asinado	12/06/2023 10:48:10
	Luís Castedo Ribas	Asinado	12/06/2023 09:27:49
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/4fUWS/qIymkkSbLGwHqD2w==">https://sede.udc.gal/services/validation/4fUWS/qIymkkSbLGwHqD2w==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ACTA DE CALIFICACIÓN

Reunida la Comisión de Selección, constituida por Salvador Naya Fernández, Luis Castedo Ribas y Miguel González López, se mantiene la valoración del único candidato presentado:

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones (**sólo se valoran los méritos relacionados con esta línea**)

**CRITERIOS DE SELECCIÓN** (valoración sobre 10 puntos):

- 1) Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, o equivalente (2 puntos)
- 2) Titulación de Doctorado (2 puntos)
- 3) Titulación de Máster (1 punto)
- 4) Publicaciones científicas (hasta 0,50 puntos por publicación y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- 5) Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (hasta 0,50 puntos por año y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- 6) Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos)

Candidato	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Ángel Carro Lagoa	2	2	1	1,5	1,5	-*	8 puntos

*\*No se consideró necesario hacer la entrevista personal al demostrar en su currículum tener el perfil adecuado al puesto de trabajo, tanto en su experiencia como en su formación*

A Coruña, 12 de junio de 2023

El Presidente  
(Investigador Principal del Proyecto)

El Vocal

Salvador Naya Fernández

Luis Castedo Ribas

El Vocal

Miguel González López

Código Seguro De Verificación	4fUWS/qIymkkSbLGwHqD2w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	12/06/2023 11:07:15
	Miguel González López	Asinado	12/06/2023 10:48:10
	Luis Castedo Ribas	Asinado	12/06/2023 09:27:49
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/4fUWS/qIymkkSbLGwHqD2w==">https://sede.udc.gal/services/validation/4fUWS/qIymkkSbLGwHqD2w==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

